

## EDITORIAL

La convergencia entre la ciencia jurídica y la investigación es esencial para el desarrollo del derecho contemporáneo. Esta integración permite la aplicación de métodos científicos en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas, empleando herramientas tanto empíricas como comparativas. De esta manera, se promueve un enfoque interdisciplinario que enriquece la comprensión del derecho y facilita su adaptación a los constantes cambios sociales, tecnológicos y culturales. Este proceso no solo fomenta la innovación en el ámbito jurídico, sino que también fortalece la capacidad del sistema legal para responder a desafíos complejos y emergentes.

En este sentido, la presente edición de la revista *Vox Juris* incluye artículos de gran relevancia y actualidad, que reflejan la importancia de esta sinergia entre la ciencia jurídica y la investigación, y ofrecen análisis profundos sobre diversas problemáticas contemporáneas.

En primer lugar, **Omar Valenzuela Viramontes** (Sociedad Mexicana de Criminología, México) presenta “Homicidio doloso en el Estado de Guanajuato: un estudio criminológico intersistémico y de interacción multifactorial”, donde se analizan las causas y consecuencias de este delito en uno de los Estados más afectados por la violencia homicida en México. Este trabajo enfatiza la necesidad de políticas públicas focalizadas que integren factores sociales, económicos y culturales para reducir la incidencia de este fenómeno.

Asimismo, **Miguel Ángel Martínez Andreu** y **César Augusto Giner Alegría** (UCAM, España) exploran en “Bajo Vigilancia: descifrando las claves del sistema de crédito social como protocolo de vigilancia masiva en la República Popular de China” las implicancias de este sistema de seguridad ciudadana en términos de privacidad y control social, proporcionando una perspectiva crítica sobre la tecnología como herramienta de monitoreo estatal.

Por su parte, **Enrique Mendoza Vásquez** (Universidad Ricardo Palma, Perú) aborda en “La necesidad de reformar la legislación de patrimonio familiar en Perú: hacia una inclusión de los hogares unipersonales” un análisis crítico del marco legal actual, proponiendo reformas que reflejen la creciente diversidad en las estructuras familiares contemporáneas.

En “Casos de perforación de los límites mínimos penales por desproporción con la culpabilidad y con la lesividad”, **Manuel Serrano** (IICHS-UNSL, Argentina) analiza cómo la desproporción entre pena y culpabilidad erosiona principios fundamentales del derecho penal, proponiendo criterios que refuercen la proporcionalidad y justicia en las decisiones judiciales.

Desde un enfoque comparativo, **Manuel Mauricio Moreno Villamizar** (Universidad Santo Tomás, Colombia) y **Sandra Luz Navarrete Mendoza** (Universidad Vizcaya de las Américas, México) estudian en “Condiciones laborales del servicio doméstico en el derecho comparado colombiano y mexicano durante el periodo de 2022 al 2024” las similitudes y diferencias en la regulación de esta actividad, subrayando los retos para garantizar derechos laborales plenos.

De otro lado, **Juan Camilo Restrepo Restrepo** (International Human Rights Law, Lund University) y **Allan Rodríguez-Aristizábal** (Universidad de Medellín), en “Potestad de reforma limitada de la constitución: un análisis crítico a la luz de la legitimidad democrática”, examina el concepto de límites a la potestad de reforma de la Constitución a la luz del concepto de legitimidad democrática, para proponer un diseño alternativo de la Constitución desde una óptica realista y crítica; en vez del análisis que mitifica tanto el poder constituyente primario como la Constitución en sí misma, el cual va en contravía de la legitimidad democrática.

La doctora en criminología, **Lizet Zavala Van Oordt** (Asociación Peruana de Criminología Ama Hucha) en “La necesidad de mejorar la política victimal en el hostigamiento sexual

laboral en la entidad pública” analiza la política estatal que menoscaba la protección a la mujer víctima de hostigamiento sexual laboral en el sector público, regulada por la Ley N° 27942, diferenciándola de la Ley N° 30364, que establece una mayor cobertura en aspectos como valoración del riesgo, medios probatorios, derechos laborales y eliminación del estereotipo de género; concluyendo en que esta desigualdad deja a las víctimas del sector público con menor protección, generando discriminación que vulnera su dignidad y derechos fundamentales.

En “La incidencia de la comparación indebida en el sector de las telecomunicaciones. Estudio de caso” **Rossmery Lazo Paiva** y **Jaime Agustín Sánchez Ortega** (Universidad Norbert Wiener) establecen la incidencia de la comparación indebida en el sector de las telecomunicaciones en el Perú, en virtud de que este tipo de acto puede causar un daño potencial o real al competidor, a través de la disminución de abonados.

**José Francisco Raffo Miranda** (Universidad de San Martín de Porres) en “La justificación de la restricción permanente impuesta al derecho a ser elegido por la Ley N° 30717 a los condenados por delitos de terrorismo” analiza las restricciones al derecho al sufragio pasivo en Perú, centrado en la Ley N° 30717, que impone limitaciones a los condenados por terrorismo para acceder a cargos públicos; examinando el equilibrio entre garantizar el orden democrático y respetar los derechos fundamentales; y concluyendo en que las restricciones están justificadas y son compatibles con la Constitución.

En “Sistema jurídico peruano y derecho sistémico brasileño: propuesta alternativa para solución de conflictos”, **Alicia Liceth Miñano Donayre** (Legal and Financial Management SAC) indaga sobre lo que viene aconteciendo en Brasil y otras partes del mundo con el llamado “derecho sistémico”, que nace producto de la “técnica de las constelaciones familiares”; de esta manera, el reflexionar podría ensamblar con el sistema jurídico peruano, tomando como base los planteamientos de Edgar Morin (1994) a través del paradigma de la complejidad; para finalmente decantar en un breve repaso de los medios alternativos de solución de conflictos, concluyendo y proponiendo al modelo de derecho sistémico brasileño, a través de la técnica de las constelaciones familiares, como una posibilidad para la solución de conflictos extrajudiciales en el Perú.

**Yenifer Yiseth Suárez Díaz** (Universidad Cooperativa de Colombia) en “Desafíos en la aplicación de la antijuridicidad material en la violencia económica contra las mujeres” analiza el concepto de antijuridicidad en el derecho penal colombiano desde el principio de lesividad, teniendo en cuenta que una conducta solo es punible si es antijurídica materialmente, es decir, que no solo considera la contradicción con la norma, sino la lesión efectiva a un bien jurídico. Para ello, examina la transversalización del enfoque de género en las decisiones judiciales, para reconocer la lesión que causa la violencia económica en las mujeres, aunque sea una forma menos visible o sutil.

Finalmente, en “Controlando al controlador: expresiones y límites de la potestad sancionadora la administración pública en el caso de la Contraloría General de la República” **Solange Marianella Carbajal Fierro** (Universidad de San Martín de Porres) examina los aspectos y principios que deben ser considerados cuando el regulador define o estructura conductas que constituyen infracciones en cualquier materia, con el objetivo de resaltar la delimitación de la autoridad sancionadora que poseen las entidades públicas, con un enfoque especial en la Contraloría General de la República (CGR).

La riqueza y diversidad de los artículos aquí reunidos reflejan el compromiso de esta revista con la promoción de un pensamiento crítico y multidisciplinario, esencial para comprender y abordar los retos del derecho y la justicia en el siglo XXI. Invitamos a nuestros lectores a sumergirse en estas investigaciones y reflexiones, que sin duda contribuirán a enriquecer la teoría y la práctica jurídica en contextos locales y globales.

Con suma complacencia, los invitamos a leer este número de la revista *Vox Juris*, que reúne trabajos de alta relevancia y rigor académico. Los artículos presentados abordan temas

cruciales para el derecho contemporáneo, proporcionando análisis profundos que enriquecerán tanto la teoría como la práctica jurídica. La lectura de esta edición es esencial para quienes desean comprender los desafíos y avances que enfrenta el derecho en un mundo en constante evolución.

Ernesto Álvarez Miranda  
Presidente del Consejo Editorial  
Revista *Vox Juris*